



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs.2 vta.,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo por el término de 6 meses a partir del 16 de abril ppdo. a la prosecretaria administrativa del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 27 doctora Laura Azucena Rapolla en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION